

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### “Bono Referidor 2023”

Versión 14 de junio de 2023

Por favor lea con atención estos términos y condiciones (los “Términos y Condiciones”) para poder acceder al Programa de Referidos (o el “Programa”).

El bono por referido es un beneficio que ofrece La Haus S.A.S. (“La Haus”) a cualquier persona interesada en obtener un incentivo a través de la recomendación de compra de un inmueble o fracción (derecho fiduciario) de un inmueble (la “Unidad”) de cualquier proyecto comercializado por La Haus en Colombia (el “Referidor”) a sus conocidos (el/los “Referido/s”).

En caso de cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, el Referidor recibirá un bono por valor de **hasta** un millón de pesos colombianos (COP 1.000.000) que será pagado directamente en la cuenta bancaria del Referidor (el “Bono”).

Tenga en cuenta que estos términos y condiciones de “Bono Referidor” son complementarios a los “Términos y Condiciones Generales de Uso” de La Haus y sus actualizaciones regulares, disponibles en [www.lahaus.com/terminos-y-condiciones](http://www.lahaus.com/terminos-y-condiciones).

### I. CONVERTIRSE EN REFERIDOR

Para tener la calidad de Referidor, la persona deberá suscribirse a través del siguiente enlace <http://www.lahaus.com/marketing/referidos-canales-propios> y diligenciar el formulario de registro con los datos requeridos del Referidor y del Referido, tales como, pero sin limitarse a nombre, apellido y dirección de correo electrónico.

Al acceder al Programa de Referidos, el Referidor entiende y acepta expresamente que sus datos personales serán tratados por La Haus, conforme la política de privacidad disponible en [www.lahaus.com/politicas-tratamiento-datos](http://www.lahaus.com/politicas-tratamiento-datos)

### II. REFERIDOS

- El Referido podrá ser una persona natural o jurídica.
- Para que una persona tenga la calidad de Referido, ésta no deberá haber realizado ninguna compra ni operación anterior con o a través de La Haus, deberá ser un nuevo Usuario en la base de datos de La Haus o estar calificado como “descartado” dentro de la base de datos con una fecha mayor a 90 días. Para el caso en que el Referido sea una persona jurídica, el Referidor no podrá tener la calidad de representante legal principal o suplente de la persona jurídica que refiere.
- El Referido deberá ser mayor de edad o tener plena capacidad para celebrar actos jurídicos, y cumplir con los Términos y Condiciones Generales de La Haus disponibles en [www.lahaus.com/terminos-y-condiciones](http://www.lahaus.com/terminos-y-condiciones).
- Para poder acceder al Programa, el Referidor deberá realizar el registro del Referido proporcionando sus datos de contacto.
- El Referidor garantiza a La Haus que cuenta con el consentimiento del Referido para comunicar sus datos personales a La Haus (nombre, apellido, correo electrónico o teléfono), con el fin de que La Haus lo contacte para asesorarlo en el proceso de adquisición de la Unidad.
- Una vez se realice el registro del Referido, un agente inmobiliario de La Haus se comunicará con él o con su representante legal, de ser el caso, con el fin de brindarle asesoría en la adquisición de la unidad inmobiliaria.

### III. REQUISITOS GENERALES PARA ACCEDER AL BONO

- Para que se cause el Bono a favor del Referidor, el Referido debe estar vinculado a la fiducia del respectivo proyecto o, en caso de que el proyecto no cuente con fiducia, deberá haber suscrito el contrato de promesa de compraventa o documento vinculante correspondiente para la adquisición de la Unidad.
- El Referidor será acreedor de un Bono por cada Referido. El Referidor podrá ser beneficiario de tanto Bonos como Referidos haya remitido a la Haus conforme los presentes Términos y Condiciones.
- La Haus se reserva el derecho, sujeto a su absoluta discreción, de negar el registro del Referido si no cumple con los requisitos establecidos por La Haus en el presente documento o incurre en una conducta contraria a lo establecido en los Términos y Condiciones Generales.
- La Haus se reserva el derecho a su entera discreción de modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento sin que se cause a favor del Referidor ningún tipo de indemnización por lo anterior.

### IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL DE BONO

- El valor exacto del Bono estará determinado por el valor final de la Unidad, tal como se establece a continuación:

<b>Valor de la Unidad</b>	<b>Valor del Bono</b>
Desde COP 120.000.000 hasta COP 175.000.0000	COP 300.000
Entre COP 175.000.001 hasta COP 600.000.000	COP 500.000
Desde COP 600.000.001 en adelante	COP 1.000.000

- El Bono es personal e intransferible.
- El Bono se pagará por parte de La Haus, a través de su aliado comercial, Socio Digital S.A.S., sociedad identificada con el N.I.T. 901.312.074-2 (el “Socio Digital”).
- El Socio Digital efectuará el pago del Bono en la cuenta bancaria que indique el Referidor, y lo hará en nombre y representación de La Haus.
- Los pagos de los Bonos que correspondan se efectuarán por el Socio Digital los días jueves de cada semana.

### V. VIGENCIA

Los presentes Términos y Condiciones aplican desde el 29 de mayo de 2023. La Haus podrá modificar o cancelar el Programa de Referidos en cualquier momento y sin necesidad de notificación alguna, sin que por ello se cause a favor del Referidor o Referido ningún tipo de indemnización por lo anterior.

Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre los Términos y Condiciones, por favor no dude en contactarnos a través del correo electrónico: [legal@lahaus.com](mailto:legal@lahaus.com)

\* \* \*